



C I R C U L A R CSJMEC19-137

Fecha: 12 de septiembre de 2019

Para: **MAGISTRADOS TRIBUNALES SUPERIOR DE VILLAVICENCIO –
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA Y QUIENES OSTENTEN LA CALIDAD DE JUECES EN
PROPIEDAD.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura.

Asunto: *“Alcance Circular CJC19-9.”*

En atención a la solicitud elevada por el Consejo Superior de la Judicatura se solicita para el **26 de septiembre de 2019** y con el fin de consolidar la información:

1. Numero de audiencias programadas, realizadas, no atendidas por causas ajenas al despacho o por causa del despacho con justificación atendible.
2. Número de salas de decisión programadas
3. Número de salas a las que asistió cada magistrado, para el periodo de 2017-2018

Lo anterior debe allegarse en el cuadro anexo.

Cordialmente,

LORENA GOMEZ ROA
Vicepresidente

LGR/CPCR
Rad. EXTCSJM19-1281